

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios oficiales de moneda publicados el día 24 de noviembre de 1953, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Francos (1)	3,128
Libras	30,660
Dólares	10,950
Franco suizo	252,970
Franco belga	21,900
Florines	288,157
Escudos	38,086
Pesos argentinos moneda legal	1,46
Coronas suec.	2,116
Coronas danesas	1,585
Coronas noruegas	1,533
Deutschmarks	2,607

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Instituto Nacional de Colonización

Como resultado del concurso-subasta publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO núm. 69, de 10 de marzo de 1953, para la construcción de 102 viviendas de colonos con dependencias agrícolas y cerramientos, en el nuevo pueblo del Sector I de La Mancha (Ciudad Real), construcciones acogidas a los beneficios del régimen protegido del Instituto Nacional de la Vivienda, cuyo presupuesto de contrata asciende a doce millones doscientas veinticuatro mil seiscientos ochenta y siete pesetas y un céntimo (12.224.708,71 pesetas), con esta fecha la Dirección General de Colonización, previa conformidad con el Instituto Nacional de la Vivienda, ha resuelto adjudicar dichas obras a «Benedicto y Redondo, S. A.», en la cantidad de diez millones quinientas un mil veinticuatro pesetas con ochenta y cinco céntimos (10.501.024,08 pesetas), que representa una baja del 14,10 por 100 del presupuesto antes indicado.

Madrid, 18 de noviembre de 1953.—El Ingeniero Subdirector de Obras (ilegible).

2.873—O.

Servicio Nacional del Trigo

CONCURSO PARA ADQUISICIÓN DE PAPEL

Precisando este Servicio Nacional del Trigo proceder a la adquisición de papel para la confección del impreso modelo C-1, campaña 1954, se pone en conocimiento de los fabricantes e industriales a quienes pueda interesar este concurso, para que en el plazo de quince días naturales, a contar desde el mismo de la publicación de este anuncio, puedan presentar sus proposiciones en el Registro General del S. N. T., calle de San Mateo, núm. 7, Madrid, con arreglo a los pliegos de condiciones generales y particulares que se encontrarán a su disposición en dicha oficina.

La cantidad del papel a adquirir es la siguiente:

580 resmas de papel blanco, litos su-

perior, 82x116 cm., de 27,25 kilogramos en resma.

465 resmas de papel blanco, litos superior, 59x102,5 cm., de 17,50 Kg. en resma.

Todo el referido papel llevará una marca al agua para la que facilitará este S. N. T. el rodillo correspondiente.

En las proposiciones se hará constar, además del precio y demás condiciones, el plazo de entrega y se acompañarán muestras.

El importe de este anuncio será cobrado al adjudicatario.

Madrid, 19 de noviembre de 1953.—El Secretario general (ilegible).
2.872—O.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Junta Central de Adquisiciones y Obras

Se saca a subasta las obras de ampliación y reforma del Albergue de carretera de Puebla de Sanabria (Zamora), por un importe de 2.861.152,70 pesetas.

En la Secretaría de esta Junta y en la Delegación Provincial de este Ministerio en Zamora podrán examinarse los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los modelos de proposición, proyectos, planos, etc.

Los industriales a quienes interese pueden presentar ofertas, ajustadas al modelo oficial, en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otro en el que se contenga la documentación exigida por el pliego de condiciones, con indicación exterior de tal contenido, o la de que tales documentos obran ya en la Junta por razón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentación se presentarán antes de las trece horas del día en que se cumplan diez hábiles desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, dirigidas al Ilmo. Sr. Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Obras de este Ministerio.

Todos los gastos que origine este concurso serán de cuenta del adjudicatario. Madrid, 18 de noviembre de 1953.

Modelo de proposición

(Para subastas.)

Don, mayor de edad, vecino de, provincia de, con domicilio en la calle

Material objeto de venta, precio mínimo de oferta y plazas en que se encuentra.

	Kgs.	Ptas el kg.	
Burgos	8.466,—	Trapo algodón kaki a	4,—
Idem	408,—	Trapo de lana a	3,—
Idem	2.934,80	Borceguines inútiles a	0,25
Vitoria	1.267,20	Idem id. a	0,25
San Sebastián	3.895,20	Idem id. a	0,25
Santander	400,80	Idem id. a	0,25
Bilbao	560,—	Idem id. a	0,25
Pamplona	675,20	Idem id. a	0,25

Las proposiciones podrán ser hechas por la totalidad de las cantidades anunciadas por lotes.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales y modelo de proposición se hallan a disposición del público en la Secretaría de esta Junta, calle de Vitoria, número 63, edificio de Dependencias Militares, Jefatura de los Servicios de Intendencia de la Sexta Región Militar.

El importe de los anuncios será por cuenta y a prorrato entre los adjudicatarios.

Burgos, 17 de noviembre de 1953.

2.868—O

número, de profesión en (1), enterado del anuncio inserto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día ... de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en la subasta de (2), cree que se encuentra en condiciones de concurrir a la subasta referida.

A este efecto, se comprometo a llevar a cabo (2), con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos que ha examinado y que expresamente acepta, por la suma total de

..... pesetas (3), que representa una baja del (3) por ciento sobre el presupuesto señalado, obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos.

(Fecha y firma.)

(1) (En nombre propio, o como mandatario de o en concepto de Director, Gerente, Consejero Delegado, etcétera, de la Sociedad, según acredita con la documentación acompañada).

(2) Expresar la obra, suministro o adquisición de que se trate.

(3) En letra.

2.864—O.

DIRECCION GENERAL DE LOS SERVICIOS DEL EJERCITO

Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones

La subasta del Servicio de Subsistencias anunciada en este BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 324, de 20 de noviembre de 1953, es de carácter urgente.

2.911—O.

JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES PARA ESTABLECIMIENTOS DE INTENDENCIA DE LA SEXTA REGION MILITAR

EXPEDIENTE DE ENAJENACIÓN E. 9/53

Ordenado por la Superioridad, el día 19 del próximo mes de diciembre, a las diez horas se celebrará una subasta para la venta del material inútil que a continuación se relaciona, procedente del Parque Regional de Vestuario de esta plaza.

INSTITUTO FARMACEUTICO DEL EJERCITO (JUNTA ECONOMICA)

Embajadores, núm. 75

Dispuesto por la superioridad la adquisición, por concierto directo, de 6.000 ampollas de cloruro de etilo y 15.000 ampollas de éter etílico, con arreglo a las características que se señalan en los pliegos de bases, se pone en conocimiento de los señores a quienes pueda interesarles, que se admitirán ofertas, cerradas y lacradas, en la Secretaría de la Dirección del Establecimiento durante

diez días laborables, a partir de la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Los pliegos de bases están expuestos desde esta fecha en el tablón de anuncios de este Centro.

El importe del anuncio será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 18 de noviembre de 1953.—El Coronel Presidente de la Junta Económica, Emilio Santos y Ascarza.

2.873—O.

PARQUE DE SANIDAD MILITAR SEXTA REGION

BURGOS

Hasta las once horas del día 26 del actual se admiten ofertas para la adquisición del material sanitario de Hospitales de las actas facultativas números 35 y 36.

Los pliegos de condiciones se hallan expuestos en este Establecimiento.

El anuncio por cuenta de los adjudicatarios.

Burgos, 16 de noviembre de 1953.

2.867—O.

DELEGACION NACIONAL DE SINDICATOS DE FALANGE ESPAÑOLA TRADICIONALISTA Y DE LAS JONS

Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura

Por el presente se hace saber que queda sin efecto el anuncio publicado en el número 3.093 de este BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO correspondiente al día 3 de noviembre actual, por haber sido suspendida la celebración del concurso-suscripción de adjudicación de las obras de reforma de la Casa Sindical Comarcal de Aguilar de la Frontera (Córdoba).

Madrid 21 de noviembre de 1953.—El Jefe de la Obra, P. D., el Secretario general, Carlos A. Soler. 2.877—O.

Devolución de fianza complementaria

Por la presente se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente nota en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, pueden recurrir contra la fianza complementaria depositada por «Construcciones Amoblán, S. L.», en su carácter de adjudicatario de las obras de construcción del grupo «Tartessos», de 264 viviendas protegidas, en Huelva, los posibles reclamantes en la parte de obra ejecutada hasta el presente.

Madrid, 18 de noviembre de 1953.—El Secretario general, Carlos A. Soler.

2.876—O.

JEFATURA NACIONAL DE LA OBRA SINDICAL DE «EDUCACION Y DESCANSO»

CONCURSO-SUBASTA

La Jefatura de la citada Obra convoca concurso-suscripción para la adjudicación del arrendamiento de los servicios de «Guarda-esquis, taller de reparación de esquis y tienda para venta de material deportivo» instalados en la Residencia «José Antonio», del puerto de Navacerrada (Madrid).

Los pliegos de condiciones por los que ha de regirse esta subasta-concurso se encontrarán a disposición de los interesados durante los veinte días naturales a partir de aquel en que se publique el presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO en horas laborables y en los locales de la mencionada Jefatura

Nacional, avenida de José Antonio, 32, 3.º (Depósito de Instalaciones y Material).

El presente anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 17 de noviembre de 1953.—El Jefe nacional de la Obra, A. Fernández Galar. 2.874—O.

DELEGACION SINDICAL PROVINCIAL DE HUESCA

Obra Sindical «18 de Julio»

Para los servicios de la Obra Sindical «18 de Julio» en Huesca, se convoca concurso público para la adquisición del mobiliario clínico e instrumental, con un plazo de presentación de documentos de quince días, a partir del siguiente a la publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

El pliego de condiciones, en el tablón de anuncios de la Jefatura de la Obra (Castelló, número 18, de Madrid) y en la Delegación Provincial de Sindicatos de Huesca.

El Secretario nacional de la Obra, Gerardo Gavilanes. 2.910—O.

DELEGACION PROVINCIAL DE SINDICATOS

EDICTO

La Delegación de Sindicatos, en su propósito de lograr el rescate total de las obligaciones hipotecarias del extinguido «Ateneo Riojano», sito en Logroño, calle Muro de Cervantes, 1, principal, invita por el presente edicto a los obligacionistas que aún quedan sin el rescate de sus títulos hipotecarios, a que se personen en la Administración Provincial de la C. N. S. de Logroño, en el plazo de treinta días a contar de esta fecha, a fin de solucionar en la mejor forma esta cuestión.

Lo que se hace público como trámite previo a los efectos del artículo 156 de la Ley Hipotecaria, de 8 de febrero de 1946 en relación con los artículos 211 y 212 de su Reglamento de 14 de febrero de 1947.

Logroño, 17 de noviembre de 1953.—El Delegado sindical provincial (ilegible). 2.869—O.

INSTITUTO NACIONAL DE LA VIVIENDA

Delegación Comarcal de Valladolid

Según dispone la Ley de Contratación de Obras Públicas, se hace público que durante el plazo de un mes, contando a partir de la fecha de la publicación de esta nota, los posibles reclamantes pueden recurrir contra la fianza complementaria depositada por don Félix González Salinas, en su carácter de adjudicatario de las obras de construcción de 30 «viviendas protegidas» en Villabrágima (Valladolid), toda vez que el importe de la obra ejecutada es superior al 25 por 100 de la obra de contrata.

Valladolid, 18 de noviembre de 1953.—El Delegado Comarcal (ilegible). 2.881—O.

DELEGACIONES DE HACIENDA

MADRID

Habiéndose extraviado un resguardo-talonnario expedido por esta Caja General en 16 de mayo de 1947, con los números 733.617 de entrada y 96.085 de registro correspondiente al depósito constituido por

don Federico Lucini Pérez para garantía de recurso presentado contra el pago del impuesto de Utilidades, tarifa 2.ª de los años 1936 al 1944, contra don Eduardo Laiglesia y el señor Lucini, Ficha 1.453, expediente 170-947 en el Tribunal Económico. Importa 3.063 pesetas, a disposición del Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de la provincia de Madrid.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en esta Caja Central, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Boletín Oficial» de esta provincia sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Madrid, 13 de julio de 1953.—El Delegado Central de Hacienda, Enrique Esteban Rodríguez.

9.845—O.

BADAJOS

AVISO

Instada la devolución de la fianza por los herederos del Habilitado de Clases Pasivas fallecido, don Cayetano Valaer Grajera, que tuvo su habilitación en Badajoz, calle de Pedro de Valdivia, 14, se hace público por el presente para que el que tuviera alguna reclamación que hacer la exponga, durante el plazo de tres meses, a contar desde el siguiente día al de la inserción del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, ante la Intervención de Hacienda de esta provincia, según lo dispuesto en el apartado e) del artículo 66 del Decreto de 7 de noviembre de 1944, que regula la profesión de Habilitados de Clases Pasivas.—El Delegado de Hacienda (ilegible).

9.869—O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA

CADIZ

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Empresa «López-Gago». Emplazamiento: Jerez de la Frontera, barriada del Torno.

Capital: 300.000 pesetas. Objeto de la instalación: Un cinematógrafo de invierno.

Capacidad: 200 sillas. Maquinaria y primeras materias: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en las oficinas de esta Delegación (plaza de España, 15), en un plazo de diez días.

Cádiz, 2 de noviembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, Antonio R. Guerra y de Gar. nica.

4.751—O.

CONFEDERACIONES HIDROGRAFICAS

TAJO

CONCESION DE AGUAS PÚBLICAS

Habiéndose formulado en esta Confederación la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Francisco Colomina Sánchez.

Y de su representante: Don Ignacio M. Malagón (Banco de Bilbao), Alcalá, número 16, Madrid.

Clase de aprovechamiento: Riego.

Cantidad de agua que se pide. Cuatro litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Escabas.

Término municipal en que radicarán las obras: Priego (Cuenca).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en la Confederación Hidrográfica del Tajo, sita en Madrid, calle de Agustín de Bethencourt, número 4 (Nuevos Ministerios), el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichos oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos. (A.81-C).

Madrid, 3 de noviembre de 1953.—El Ingeniero Director adjunto, Manuel Antón.

4.723—O.

AYUNTAMIENTOS

CONDEMIOS DE ARRIBA (GUADALAJARA)

Por acuerdo de este Ayuntamiento y previa la correspondiente autorización del Distrito Forestal de la provincia, se sacan a subasta para el día 30 de noviembre próximo, y hora de las doce, el aprovechamiento de 956,136 metros cúbicos de madera y 271,242 metros cúbicos de leña, procedentes de 1.053 árboles de pino, en pie, en rollo y con corteza, del monte número 22 del catálogo, correspondiente al actual año forestal, clasificado en el grupo primero, sirviendo como precio índice el de 481.836,75 pesetas.

Los certificados a exigir serán de las clases A, B o C, quedando obligado el que resulte adjudicatario a entregar a la R. E. N. F. E. 1.434 travesas.

La admisión de pliegos para esta subasta tendrá lugar desde el siguiente a la publicación del presente en el «Boletín Oficial» de la provincia hasta media hora antes de dar comienzo la subasta, todos los días hábiles, en la Secretaría de este Ayuntamiento, de diez a las catorce horas.

Será rechazado todo pliego que no se acompañe por separado el resguardo de haber ingresado, el 5 por 100 del tipo de licitación en la Caja General de Depósitos de cualquier sucursal del Banco de España.

Los pliegos de condiciones para optar a esta subasta se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, todos los días hábiles y horas de oficina.

El que resulte adjudicatario se compromete a abonar los presupuestos de gastos formados por el Distrito Forestal y por el Ayuntamiento, todos cuantos gastos dimanen del referido aprovechamiento.

Se reitera, en evitación de que los pliegos no sean admitidos, que el depósito del 5 por 100 habrá de ser en la Caja General de Depósitos que se indica, ya que en este Ayuntamiento no será admitida cantidad alguna en metálico.

El que resulte adjudicatario no podrá por ningún concepto, sin el consentimiento previo del Ayuntamiento, transferir ni enajenar los productos objeto de adjudicación sin antes haber hecho efectivo su importe, que lo será en lugar donde la Entidad contratante considere conveniente a su mejor administración.

Igualmente quedará obligado a dejar a beneficio de los vecinos de esta localidad y para su respectivos hogares la totalidad de los productos leñosos de este aprovechamiento.

La ejecución del citado aprovechamiento se registrará por las disposiciones actualmente en vigor sobre la materia, Decreto de la Presidencia del Gobierno de 4 de agosto de 1953, Orden del Ministerio de Agricultura de 4 de octubre del mismo año, Servicio de la Madera, Direcciones Generales de Montes y Administración Local y pliegos de condiciones facultativas publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia núm. 157, de 30 de septiembre de 1932 y económico-administrativo formado por el Ayuntamiento, en cuanto en nada se oponga a los preceptos que señalan las disposiciones anteriormente referidas.

No se inserta modelo de proposición, ya que éste se halla publicado oficialmente por la Superioridad para esta clase de enajenaciones, al cual habrán de adaptarse los proponentes.

Condemios de Arriba, 23 de octubre de 1953.—El Alcalde, Modesto Martín.

Nota.—Si esta subasta quedase desierta se celebrará otra segunda bajo el mismo tipo y hora, a los diez días hábiles siguientes.

2.720—O.

QUINTANA REDONDA

El siguiente día hábil de transcurrido los veinte del que aparezca inserto este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, sin contar el de su inserción, y hora de las once de su mañana, tendrá lugar en la sala de actos de esta Corporación la apertura de pliegos presentados optando tomar parte en la subasta para la construcción de las obras «Red de distribución de agua potable para dotar las viviendas» en esta localidad, bajo el tipo de subasta de quintas dos mil ciento sesenta y ocho pesetas con doce céntimos.

Podrán tomar parte en esta subasta todas las personas comprendidas en el artículo tercero del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, aprobado por Decreto de 9 de enero de 1953, con la capacidad definida y condicionada prescrita en el párrafo segundo del citado Reglamento y no se hallen incurso en los casos de incapacidad e incompatibilidad que prescriben los artículos cuarto y quinto, y se hallen debidamente matriculados como contratistas de obras.

Los que deseen tomar parte en esta subasta podrán presentar proposición en sobre cerrado y lacrado si lo desean, todos los días hábiles de diez a trece, en la Secretaría de la Corporación hasta el día anterior al señalado para la subasta y en el que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta para la construcción de red de distribución de agua potable para dotar las viviendas» en Quintana Redonda, firmada por el proponente. Podrán hacerlo por sí o representados por persona debidamente autorizada, con poder notarial bastantado a costa del interesado por Notario establecido en la capital de Soria, a la que acompañará el resguardo correspondiente de haber ingresado en la Depositaria de Fondos de esta Corporación la cantidad de quince mil noventa y cinco pesetas

como fianza provisional, cuya cantidad será elevada al 6 por 100 del importe que se le adjudique la subasta como fianza definitiva, de acuerdo con lo que determina el artículo 82 del citado Reglamento.

Será de cuenta del adjudicatario el pago de los derechos reales a la Hacienda, pago de anuncios, reintegros de expedientes y demás pagos derivados de la subasta.

Las obras han de ser ejecutadas con arreglo al plano, Memoria, proyecto y pliego de condiciones formuladas por el señor Ingeniero de Caminos, y el contratista deberá cumplir con todas y cada una de las estipulaciones del pliego de condiciones económico-administrativas aprobado por la Corporación, cuyos documentos se hallen de manifiesto al público en la Secretaría de la Corporación a los efectos del artículo 28 del citado Reglamento.

Para la simple presentación de plicas no se necesitará acreditar la personalidad alguna, y éstas deberán ser reintegradas con póliza de 4,75 pesetas, acompañándose a la misma el último recibo de la contribución industrial como contratista de obras.

Las proposiciones deberán presentarse bajo el siguiente modelo:

Don, vecino de, provincia de, con residencia en, calle, núm., enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO núm., correspondiente al día, para subastar las obras «Red de distribución de agua potable para dotar las viviendas» en esta localidad, ofrezco y me comprometo a ejecutar dichas obras por el precio de (en letra) y cumplir todas y cada una de las disposiciones de los pliegos y con arreglo al plano, proyecto y demás circunstancias señaladas por el señor Ingeniero de Caminos. Adjunto recibo de hallarme al corriente en el pago de la contribución industrial como contratista de obras.

(Fecha y firma.)

Dado en Quintana Redonda a tres de noviembre de 1953.—El Alcalde, Claudio Marina.

2.723—O.

ANUNCIOS PARTICULARES

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

El día 1 de diciembre próx'mo, en las oficinas de dicho Banco, a las diez y media de la mañana, tendrá lugar públicamente el sorteo para designar las cédulas hipotecarias al 4,50 por 100 serie A, que deben ser amortizadas con arreglo a los Estatutos y a los acuerdos del Consejo de Administración.

Las cédulas designadas por la suerte se reembolsarán a la par, con deducción de los impuestos correspondientes, desde el día 1 de marzo próx'mo, dejando de devengar intereses el mismo día.

Lo que por acuerdo del Consejo de Administración y de conformidad con los artículos 104, 114 y 117 de los Estatutos, se pone por medio de este anuncio, en conocimiento del público.

Madrid, 21 de noviembre de 1953.—El Secretario, V. García y Martínez de Velasco.

10.390—P.

TALLERES MECANICOS SUIZOS, S. A.

De acuerdo con el artículo 15 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará en el domicilio social, calle de Bailén, número 214, el próximo día 21 de diciembre de 1953, a

las doce horas, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Acta anterior.
 - 2.º Modificación de los Estatutos sociales para adaptarlos a los preceptos de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.
- Barcelona, dieciséis de noviembre de mil novecientos cincuenta y tres.—El Secretario del Consejo de Administración, Francisco Junyent Badrinas, 10.374—P.

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE OXIDOS Y PINTURAS, S. A.

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas que se celebrará el día 9 de diciembre, a las diecisiete horas, en el domicilio social, Alfonso XII, 24, para acordar la adaptación de los Estatutos sociales a la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 19 de noviembre de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración, Jesús Rubio Paz, 8.602—P.

OMNIA, S. A. E., CIA. DE SEGUROS OFICIAL DEL REAL AUTOMOVIL CLUB DE ESPAÑA

CONVOCATORIA

Por acuerdo del Consejo de Administración adoptado en sesión del día de hoy, se convoca a los señores accionistas de esta Compañía a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el día 10 del próximo mes de diciembre en el domicilio social, paseo de las Castellana, número 1, a las cinco de la tarde en primera convocatoria, y en segunda el siguiente día 11, a la misma hora y en el propio local, con el fin de someter a deliberación y aprobación, en su caso, el siguiente orden del día:

Primero. Adaptación de los Estatutos sociales a los preceptos de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Segundo. Otorgar las oportunas facultades para el cumplimiento y efectividad de los acuerdos que se adopten.

Las acciones o sus resguardos serán depositados en esta Sociedad con siete días de antelación al señalado para la Junta.

Madrid, 18 de noviembre de 1953.—El Consejero Secretario, Francisco Martínez-Fresneda, 10.399—P.

COMPANIA SEVILLANA DE ELECTRICIDAD

AMORTIZACIÓN DE OBLIGACIONES

El Consejo de Administración de esta Compañía pone en conocimiento de los señores portadores de obligaciones de la serie novena, emisión de 1926, que en sorteo celebrado el día 22 del corriente mes, han resultado amortizadas las obligaciones cuyos números son los siguientes:

961 al 68, 2129 y 30, 2441, 2569 y 60, 2631 al 40, 2711 al 20, 2987, 3341 al 50, 3431 al 40, 4041 al 50, 4885 al 90, 4934 al 40, 5347 al 50, 5391, 5395 y 96, 5471 al 73, 5478 y 79, 5971 al 80, 6637 al 40, 6674 al 80, 7141 al 50, 8005 y 8, 8411 al 20, 8662, 8664, 8667 y 68, 8670, 8691 al 95, 8697 al 700, 8791 al 800, 9201 al 3, 9321 al 30, 9381 al 90, 9481 al 90, 9721 al 30, 9831 al 40, 9931 al 35, 10108 al 10, 10222 al 30, 10350, 11231 al 40, 11421 al 30, 11721 al 30, 13031 al 40, 13381 al 90, 13491 al 500, 13921 al 28, 14121 al 30, 14151 al 60, 14741 al 50, 15480, 15541 al 44, 15701 al 10, 15861 al 70, 16081 al 90, 16231, 16238 al 40, 16857 al 60, 16924 y 25, 16928 al 30, 17921 al 30, 17241

al 50, 17421, 17426 al 30, 17941 al 50, 18121 al 30, 18481, 19161 al 64, 19231 al 40, 19324 al 30, 19348 al 50, 19711 al 15, 19717 al 20, 20411 al 18, 20441 al 50, 21011 al 20, 21284 al 90, 21291, 21300, 21311 al 20, 21441 al 46, 21448 al 50, 23771 al 80, 24071 al 80, 25341 al 50, 25404 al 10, 25611 al 20, 26081 al 83, 26085 al 50, 26291 al 99, 26871 al 72, 27351 al 60, 27671 al 77, 27679 y 80, 27771 al 80, 27781 al 90, 27854 al 58, 27881 al 83, 28253 al 60, 28261 al 70, 28511 al 20, 28884 al 90, 32031 al 40, 32343 y 44, 32347 al 50, 33091 al 100, 33131 al 40, 33151 al 55, 33157 al 60, 33291 al 300, 33801 al 07, 33809 y 10, 34421 al 30, 35091 al 100, 35141 al 50, 35426 al 30, 36264 al 65, 36267 al 70, 36931 al 40, 37061 al 70, 37271 al 80, 37435 al 40, 37461 al 70, 37781 al 84, 37790, 37826 al 30, 38237 al 40, 38351 al 60, 38731 al 34, 38871 al 73, 38875 al 80, 39116 al 20, 39681 al 90 y 39921 al 30.

En su consecuencia, desde el día 2 de enero próximo se procederá a su pago a la par (500 pesetas), con deducción de los impuestos establecidos al efecto y de acuerdo con las disposiciones vigentes, por los siguientes Bancos:

Banco de Vizcaya.
Banco Urquijo.
Banco de Bilbao.
Banco Hispano Americano.
Banco Español de Crédito.
Banco Central

y sus respectivas Sucursales.
Sevilla, 30 de octubre de 1953.—El Consejo de Administración, 593—P.

ACABADOS, TINTES Y ESTAMPADOS, SOCIEDAD ANONIMA (A. T. E. S. A.)

Por acuerdo del Consejo de Administración, y de conformidad a lo dispuesto en los Estatutos de esta Compañía, se convoca a los señores accionistas de la misma a la Junta general ordinaria que para el examen y aprobación del balance cerrado en 30 de junio de 1953, tendrá lugar el día 24 de diciembre próximo, a las doce horas, en el domicilio social, calle del Bruch, 122, de esta ciudad.

De no reunirse el quórum legal y estatutariamente previsto para la celebración de esta Junta, la reunión tendrá lugar, en segunda convocatoria, el día 28, a la misma hora.

Barcelona a dieciocho de noviembre de mil novecientos cincuenta y tres.—El Presidente del Consejo de Administración, 10.373—P.

PLUS ULTRA, COMPANIA ANONIMA DE SEGUROS GENERALES

Se convoca a los señores accionistas para celebrar Junta general extraordinaria el día 7 de diciembre de 1953, a las cinco de la tarde, en el domicilio social de la Compañía en Madrid, plaza de las Cortes, 8.

Caso de no reunirse número suficiente de acciones representativas del capital para celebrar la Junta en primera convocatoria, se celebrará en segunda convocatoria el 17 de diciembre de 1953, en el mismo lugar y a la misma hora.

Cada cinco acciones de la serie A y de la serie C y cada diez acciones de la serie B tienen derecho a un voto, según los estatutos sociales.

El orden del día de la reunión será el siguiente:

Aprobación de nuevos Estatutos adaptados a la Ley de 17 de julio de 1951.

En cumplimiento del artículo 13 de los Estatutos de la Compañía, los señores accionistas que deseen asistir a la Junta deberán depositar en la Caja de Dirección General en Madrid, plaza de las

Cortes, 8, sus acciones o los correspondientes resguardos de depósito en Bancos con veinticuatro horas de anticipación, por lo menos, a la señalada para la Junta. Contra dicho depósito será librada una tarjeta de asistencia en la que constará el número de votos a que cada accionista tenga derecho.

Madrid, 20 de noviembre de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración, Antonio de Satrústegui, 10.365—P.

TRANSPORTES EXPORTACION NARANJA, S. A. (T. E. N. S. A.)

Se convoca a la reunión de Junta general ordinaria, que tendrá lugar en primera convocatoria el día 18 de diciembre próximo, a las once treinta horas, o en segunda convocatoria, a la misma hora del siguiente día 19, en el domicilio social, plaza del Caudillo, 29, al objeto de examinar y aprobar en su caso, la Memoria, balance y cuentas del Ejercicio 1952-53, nombramiento de un Consejero y de Censores de cuentas.

Valencia, 25 de noviembre de 1953. 10.366—P.

PAPELERA DE EXPORTADORES DE NARANJAS, S. A. (P. A. P. E. N. S. A.)

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas de la indicada Sociedad, para el día 17 de diciembre próximo, a las once horas, en primera convocatoria, o en segunda convocatoria para el día siguiente y misma hora, que tendrá lugar en el domicilio social, Partida de Materna, Alcirra (Valencia), para tratar del orden del día que se detalla a continuación:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del Ejercicio 1952-53.

2.º Nombramiento de los accionistas Censores de cuentas para el Ejercicio de 1953-54.

3.º Ruegos y preguntas.
Alcirra, 18 de noviembre de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración, Norberto Ferrer Marege, 10.367—P.

LA EQUITATIVA HISPANO AMERICANA

Compañía Anónima Española de Reaseguros

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, Madrid, Alcalá, núm. 63, el día 16 de diciembre, a las doce del mediodía, en primera convocatoria, celebrando la segunda, si hubiere lugar a ello, el día 17, en el mismo lugar y hora. Dicha reunión tendrá por único objeto decidir sobre la adaptación de los Estatutos sociales a la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 21 de noviembre de 1953.—El Secretario general, José María Navas Müller, 10.368—P.

HERO-ALCANTARILLA, S. A.

Se convoca a los accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria que se celebrará, en primera convocatoria, el día 12 de diciembre del presente año, a las cinco de la tarde, en el domicilio de la Sociedad en Alcantarilla, carretera de Murcia, número 1, y en segunda convocatoria el día 13 del mismo mes, en el mismo lugar y hora, para tratar y resolver sobre el siguiente orden del día:

Aprobación del acta de la última reunión y propuesta de modificación de los Estatutos de la Sociedad, con objeto de adaptarlos a lo dispuesto en la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Alcantarilla, 20 de noviembre de 1953.—El Consejo de Administración.
10.400—P.

SOCIEDAD IBERICA DE INVERSIONES INMOBILIARIAS, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, Madrid, Pedro Muñoz Seca, núm. 4, el día 18 de diciembre, a las doce del mediodía, en primera convocatoria, celebrando la segunda, si hubiere lugar a ello, el día 19 en el mismo lugar y hora. Dicha reunión tendrá por único objeto decidir sobre la adaptación de los Estatutos sociales a la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 21 de noviembre de 1953.—El Consejo de Administración.
10.369—P.

COMERCIAL ANONIMA BLANCH Sagasta, núm. 18

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Queda convocada para las siete de la tarde del día 10 de diciembre próximo, en primera convocatoria, y para la misma hora del siguiente día en segundo llamamiento, caso de no concurrir número suficiente de acciones al primero, en el domicilio social y bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Ampliación del capital social hasta la suma de 6.000.000 de pesetas.
 - 2.º Revisión del nuevo texto de los Estatutos sociales adaptados a la vigente Ley.
- Madrid, 20 de noviembre de 1953.—El Presidente, Antonio Blanch Padró.
10.389—P.

LA COSTA AZUL, S. A.

MALAGA

Se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el local social, plaza de José Antonio, núm. 3, el día 10 de diciembre próximo, a las cinco de la tarde, en primera convocatoria, y a la misma hora del siguiente día, en segunda, si hubiere lugar a ello, para deliberar y resolver acerca de la adaptación de los Estatutos sociales a la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951.

Málaga, 19 de noviembre de 1953.—El Consejo de Administración.
10.385—P.

INDUSTRIAS PESQUERAS AFRICANAS, S. A. (I. P. A. S. A.)

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

Por acuerdo del Consejo de Administración, y de conformidad con lo establecido en los artículos 14, 15 y 17 de los Estatutos se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el día diez del próximo mes de diciembre, a las trece horas, en su domicilio social, calle de Zurbano, núm. 70, con el siguiente orden del día:

- 1.º Adaptación de los Estatutos a lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951.

Los señores accionistas con derecho de asistencia a esta Junta general extraordinaria podrán recoger las correspondientes tarjetas, en las oficinas de la Sociedad, calle de Zurbano, núm. 70, hasta la hora de celebración de la misma.

Madrid, 20 de noviembre de 1953.—El Secretario del Consejo de Administración, Ignacio Díaz de Espada.
10.384—P.

INDUSTRIAS QUIMICAS LAYAE, S. A.

En cumplimiento de la Ley sobre Anónimas del 17 de julio de 1951, se convoca Junta general extraordinaria, en Vía Layetana, 103, pral. primera, de esta ciudad, para el 16 de diciembre próximo, a las doce horas, en primera convocatoria, y a las doce y media del día siguiente, en segunda, si fuere necesario, para deliberar y acordar sobre adaptación de los Estatutos sociales a dicha Ley y sobre arrendamiento de nuestras instalaciones.

Barcelona, 16 de noviembre de 1953.—Por el Consejo, el Presidente, F. Carreras.
10.358—P.

HOTELES DE MALLORCA, S. A.

Domicilio social: Avenida Calvo Sotelo, número 125

PALMA DE MALLORCA

CONVOCATORIA

Se convoca a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social el día 20 de diciembre próximo, a las cuatro de la tarde, a los señores accionistas para tratar los siguientes asuntos:

- 1.º Examen y aprobación de la Memoria, balance y reparto de beneficios del ejercicio 1952.
- 2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1953-54.
- 3.º Renovación de cargos del Consejo.
- 4.º Aprobación de la gestión del Consejo.

Palma de Mallorca, 19 de noviembre de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración, Jaime Enseñat.
10.382—P.

HOTELES DE MALLORCA, S. A.

Domicilio social: Avenida Calvo Sotelo, número 125

PALMA DE MALLORCA

CONVOCATORIA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social el día 20 de diciembre próximo, a las cinco de la tarde, para tratar de la reforma y adaptación de los Estatutos sociales a la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951.

Palma de Mallorca, 19 de noviembre de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración, Jaime Enseñat.
10.383—P.

OCCIDENTE, COMPANIA ESPAÑOLA DE SEGUROS, S. A.

Se convoca a los accionistas de «Occidente, Compañía Española de Seguros, Sociedad Anónima», a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en su domicilio social, calle de Alcalá, número 27, el día 11 de diciembre de 1953, a las diecisiete horas, para decidir sobre la adaptación de los estatutos sociales a la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 17 de noviembre de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración, Remigio Thiebaut.
10.387—P.

FABRICA ESPAÑOLA DE BLANCO DE ZINC, S. A.

Domicilio social: Paseo del Molino, Madrid

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que deberá tener lugar en el domicilio social, el día 7 de diciembre de 1953, a las once horas, o el siguiente día, a la misma hora, en segunda convocatoria, para tomar acuerdos cerca de los siguientes extremos:

- 1.º Ampliación de capital.
- 2.º Modificación de Estatutos para su adaptación a la Ley de 17 de julio de 1951.

Los accionistas que deseen asistir deberán cumplir los requisitos que previenen los Estatutos vigentes al respecto.

El Consejo de Administración.

10.397—P.

CONSTRUCCIONES ANSOL, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle de Sagasta, núm. 11, de esta capital, a las doce de la mañana, del día 15 de diciembre próximo, en primera convocatoria, al objeto de deliberar sobre la disolución de la Sociedad.

Si la Junta no pudiera celebrarse en primera convocatoria, se reunirá en segunda, el día 19 de diciembre siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar.

Madrid, 19 de noviembre de 1953.—El Secretario del Consejo de Administración.
10.396—P.

LA SANITARIA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de dicha Sociedad a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el próximo día 10 de diciembre, a las veinte horas, en el local social, calle del Bruch, número 3, principal, para discutir y aprobar, en su caso, el proyecto de adaptación de los Estatutos sociales a lo dispuesto en la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Barcelona, dieciséis de noviembre de mil novecientos cincuenta y tres.—El Presidente del Consejo de Administración, Isidro Boguñá.
10.395—P.

CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES SEGUR, S. A.

CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL

Para dar cumplimiento a nuestros Estatutos, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad para la celebración de la Junta general ordinaria para tratar los asuntos que le son propios, conforme el artículo 21 de los mismos.

La Junta se celebrará en el domicilio social, rambla del Caudillo, 10, en Villanueva y Geltrú, el día 15 del próximo diciembre, a las cuatro, y en caso de no poder tener lugar esta primera convocatoria, se celebrará en segunda convocatoria en el mismo lugar y hora del día 17 de diciembre.

Los accionistas deberán cumplir el requisito exigido por el artículo 16 de los Estatutos sociales, y se entenderán comprendidos en esta convocatoria todos los demás artículos que se refieren a la celebración de Juntas.

En las mismas fechas se celebrará la Junta general extraordinaria para aprobar la nueva redacción de los Estatutos sociales, que por obligatoriedad han de quedar de acuerdo con las disposiciones legales de la Ley de 17 de julio de 1951.

Villanueva y Geltrú, 18 de noviembre de 1953.—El Gerente, José de Orbaneja.
10.359—P.

INDUSTRIA TEXTIL IBERICA, S. A.**JUNTAS GENERALES ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA**

Se convoca a los señores accionistas a las Juntas generales ordinaria y extraordinaria que tendrán lugar en esta ciudad, en el domicilio social, calle Trafalgar, número 42, letra C, en primera convocatoria, el día 11 de diciembre próximo, a las dieciséis y diecisiete horas, respectivamente, con el siguiente orden del día de la Junta general ordinaria:

1.º Lectura y aprobación del acta de la Junta general anterior.

2.º Censurar la gestión social y aprobar, en su caso, la Memoria, el balance y la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 1952-53, y resolver sobre la propuesta de distribución de beneficios.

3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1953-54.

Ordena el día de la Junta general extraordinaria:

1.º Modificación de los Estatutos sociales y adaptación de los mismos a la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

2.º Nombramiento de los Administradores.

De no reunirse los respectivos quórum previstos en la Ley, en primera convocatoria, las Juntas se celebrarán en segunda el día 12 del propio mes, en el mismo domicilio y horas señalados, sin necesidad de nueva convocatoria.

Barcelona, 25 de noviembre de 1953.—El Delegado (ilegible).

10.360—P.

NOTARIA DE DON ALVARO RODRIGUEZ DE LOS RIOS**HIJAR (TERUEL)****SUBASTA**

A las diez de la mañana del día siguiente hábil en que expire el plazo de veinte desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, se verificará en el local de la Casa Ayuntamiento de Azaila (Teruel), y ante el Notario de Hjar, la venta en pública subasta de las fincas rústicas y urbanas propiedad de «La Protectora Agrícola, S. A.», en liquidación, domiciliada en Azaila, en cuyo término se hallan las fincas. Tipo: 45.115 pesetas. Títulos y pliegos de condiciones, en la Notaría.

627—P.

UNION MEDICA, S. A.**San Millán, 3****MADRID**

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas para el día 7 de diciembre próximo, a las veinte horas, en el domicilio social, y a la propia hora del día 9 siguiente en segundo llamamiento, de no concurrir número suficiente al primero, con el siguiente orden del día:

1.º Reforma de Estatutos.

2.º Aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Madrid 20 de noviembre de 1953.—El Presidente, Honorato Pérez Marín.

10.362—P.

PANOS MARGARIT, S. A.**BARCELONA**

Esta Compañía convoca a sus accionistas a Junta general ordinaria para las dieciocho horas del día 11 de diciembre próximo con objeto de censurar la gestión social y aprobar, en su caso, la Me-

moria, balance y la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio anual cerrado en 31 de agosto último; resolver sobre la distribución de beneficios y proceder al nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio en curso.

Asimismo se convoca a los accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará a las diecinueve horas, a continuación de la Junta ordinaria, para proceder a la modificación de los Estatutos sociales y adaptación de los mismos a la Ley de 17 de julio de 1951, como también para la designación de Administradores.

De no reunirse el quórum necesario para la celebración de dichas Juntas en primera convocatoria, se celebrará en segunda el día siguiente, en el mismo local y hora.

Para ejercer el derecho de asistencia a las citadas Juntas, es indispensable cumplimentar el artículo 16 de los Estatutos. Barcelona, 24 de noviembre de 1953.—El Delegado (ilegible).

10.361—P.

EXPLOTACIONES MINERAS DE ARSENICO

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, plaza de Santo Domingo 5, 1.º, de esta ciudad, para el día 21 de diciembre, a las cinco de la tarde, en primera convocatoria, y en su defecto, para el siguiente día, a la misma hora en segunda, al objeto de tratar sobre la modificación de Estatutos y su adaptación a la nueva Ley de Sociedades Anónimas.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta los accionistas que estén en posesión de un mínimo de cincuenta acciones y las hayan depositado con tres días de antelación al en que ha de celebrarse la Junta, en la Secretaría de la Sociedad o en cualquier establecimiento bancario de garantía.

Lugo, 10 de noviembre de 1953.—El Secretario, Gonzalo Trelles Anciola.—Visto bueno: El Presidente, José Páramo Fernández.

10.363—P.

LA CRUZ DEL CAMPO, S. A.**SEVILLA****CONVOCATORIA**

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas para celebrar Junta general extraordinaria en su domicilio social calle Oriente, número 141, el día 9 del próximo mes de diciembre a las seis de la tarde, en primera convocatoria, y caso de no concurrir número suficiente se reunirá, en segunda convocatoria, al día siguiente, 10, a la misma hora y lugar, para decidir la propuesta del Consejo de Administración sobre adaptación de los Estatutos sociales a la vigente Ley de 17 de julio de 1951, sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Sevilla 19 de noviembre de 1953.—El Secretario, José María Escribano Aguirre.

10.355—P.

C. A. JOLASETA**CONVOCATORIA**

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad para la Junta general extraordinaria que tendrá lugar el día 10 de diciembre de 1953, en el domicilio social (alameda de Recalde, 30 2.º, Bilbao), a las siete de la tarde, siendo el único objeto de la reunión el tratar de

la adaptación de los Estatutos sociales a la Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.

Bilbao 16 de noviembre de 1953.—El Presidente.

10.356—P.

HERALDO DE ARAGON, S. A.

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en su domicilio social (Independencia, 29, entresuelo), a las cuatro de la tarde del día 18 de diciembre próximo en primera convocatoria, y si preciso fuera en segunda, una hora después, a fin de deliberar y resolver sobre la adaptación de los Estatutos a la nueva Ley de Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951.

Zaragoza, 23 de noviembre de 1953.—El Consejero-Secretario, Fernando de Yarza García.

10.350—P.

C A M P O, S. A.**JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA**

Conforme a lo previsto en los Estatutos sociales y a la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se convoca Junta general extraordinaria de señores accionistas para el próximo día 10 de diciembre, a las doce y media de la mañana, en primera convocatoria, y para el siguiente día 11, a la misma hora, en su caso, en segunda convocatoria, en su local social (Trajano, 2, Sevilla) con el siguiente orden del día:

Adoptar los acuerdos necesarios modificativos de los Estatutos sociales para adaptarlos a la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Sevilla, 10 de noviembre de 1953.—Por el Consejo de Administración, el Consejero-Delegado.

10.349—P.

ANDALUCIA, S. A. DE IMPORTACION Y EXPORTACION

Se convoca a los señores accionistas para Junta general extraordinaria, que habrá de celebrarse en el domicilio social (plaza de José Antonio, 6) el día 10 de diciembre próximo, a las dieciséis horas treinta minutos, en primera convocatoria, y en su caso, en segunda convocatoria, para el día siguiente a igual hora, para tratar y resolver sobre los siguientes asuntos:

1.º Adaptación de los Estatutos a los preceptos de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

2.º Renovación del Consejo de Administración.

3.º Exposición sobre la situación económica de la Sociedad.

Los señores accionistas acreditarán su cualidad con el título correspondiente.

Córdoba, 18 de noviembre de 1953.—El Secretario, F. Sánchez P.—Visto bueno: El Vicepresidente, J. Gisbert.

10.348—P.

EQUIPO BOSCH, S. A.

Se convoca a los accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará el 9 de diciembre próximo, a las diez horas, en el local social (Mallorca, 281), en primera convocatoria, a fin de adaptar los Estatutos sociales a la Ley de 17 de julio de 1951, o el día siguiente, en igual lugar y hora, si no se reuniese el quórum prescrito por la propia Ley.

Barcelona, 18 de noviembre de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración.

10.341—P.

TERRENOS Y CONSTRUCCIONES, S. A.

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria para el día 11 de diciembre de 1953, a las dieciséis horas, en el domicilio social (Avda. del Excmo. Sr. D. Manuel de Escoriaza 71 y 73), de Zaragoza, con el siguiente orden del día:

1.º Propuesta del Consejo de Administración sobre adaptación de los Estatutos sociales a la Ley de 17 de julio de 1951.

2.º Delegación de facultades en el Consejo de Administración para ejecutar los acuerdos que se adopten.

Para asistir a la Junta, los accionistas acreditarán la posesión de sus títulos con cinco días de antelación, en la forma prevista en el artículo 19 de los Estatutos, mediante depósito de las acciones, en la Caja de la Sociedad o en cualquier establecimiento bancario.

Caso de no concurrir la mayoría precisa de capital, se celebrará la Junta en segunda convocatoria el día 12 de diciembre de 1953 a las dieciséis quince horas.

Zaragoza 19 de noviembre de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración, 10.342—P.

COMPANIA ELECTRICA UTIELANA, SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general extraordinaria, que se celebrará el próximo día 6 de diciembre y hora de las diez treinta, por primera convocatoria, y a las once por segunda, en el café-bar Teatro Rambal, para tratar y resolver sobre la modificación de los Estatutos Sociales y adaptarlos a lo dispuesto por la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951.

Lo que se hace público para conocimiento de los señores accionistas.

Utiel (Valencia), 14 de noviembre 1953. El Director-Gerente, 10.339—P.

EDITORIAL AGRICOLA ESPAÑOLA, SOCIEDAD ANONIMA

Caballero de Gracia, 24.—Madrid

Se convoca a Junta general extraordinaria para el día 14 de diciembre del año en curso, en el salón de actos del Instituto de Ingenieros Civiles, Alcalá, 47, a las cuatro y media de la tarde, en primera convocatoria, y a la misma hora del día 15, en segunda, bajo el siguiente orden del día:

Reforma de Estatutos para su adaptación a la Ley de Sociedades Anónimas, de fecha 17 de julio de 1951.

Madrid, 20 de noviembre de 1953.—El Secretario del Consejo, Luis Fernández Salcedo, 10.335—P.

NAVIERA MOREY, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 12 de diciembre próximo, a las doce treinta horas, en el domicilio social (plaza de Urquinaona, 5), con el siguiente orden del día:

1.º Modificación de los Estatutos sociales y adaptación de los mismos a la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

2.º Nombramiento de Consejeros. Barcelona, 20 de noviembre de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración, 10.337—P.

INMOBILIARIA FABRIL, S. A.

BARCELONA

Al efecto de acordar sobre la adaptación de los Estatutos sociales a los preceptos de la Ley de 17 de julio de 1951, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 10 del próximo mes de diciembre, a las doce horas, en el domicilio social.

Barcelona, 19 de noviembre de 1953.—Los Administradores, 10.336—P.

INDUSTRIALES DE CARNES LA ARAGONESA, S. A. (I. C. L. A. S. A.)

Se convoca a los señores accionistas que con arreglo a Estatutos y disposiciones vigentes tengan derecho a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en primera convocatoria el día 6 de diciembre de 1953, a las doce horas, o en su caso, en segunda convocatoria en el siguiente día 8, a la misma hora, en el domicilio social (calle San Vicente de Paúl, 1, letra C, Zaragoza), para tratar de la adaptación de los Estatutos sociales a la Ley de Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951.

Zaragoza, 16 de noviembre de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración, 4.950—P.

ENERGIAS E INDUSTRIAS ARAGONESAS, S. A.

MADRID

DIVIDENDO PASIVO

Por la presente se rectifica el anuncio de esta Sociedad 10.150-P., inserto en el número 323 de este BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, correspondiente al día 19 de noviembre de 1953, página 3240 de su Anexo único, en el sentido de que en el primer párrafo de dicho anuncio se lee: «...completar la admisión...», siendo en realidad lo que debe entenderse, y así se hace constar por la presente, «...completar la emisión...»

INDUSTRIAS PECUARIAS DE LOS PEDROCHES, S. A.

POZOBLANCO

Convoca a sus accionistas para que, previo el depósito de acciones, asistan al domicilio social (Cronista Sepúlveda, 18) el día 27 de diciembre próximo, a las diecisiete horas para celebrar Junta general ordinaria en la que se tratarán los siguientes asuntos:

1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la anterior Junta general ordinaria.

2.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuentas y gestión del Consejo del ejercicio 1952-53.

3.º Propuesta sobre reparto de beneficios.

4.º Renovación o reelección de Coni sejeros.

5.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas, y sus suplentes, para el ejercicio 1953-54.

6.º Designación de los accionistas que han de firmar el acta de esta Junta.

De no celebrarse por falta de número, se celebrará en segunda convocatoria, sin más aviso a igual hora del siguiente día.

Pozoblanco 16 de noviembre de 1953.—El Presidente, Antonio García.—El Secretario, Pedro García, 628—P.

SOCIEDAD AUTOMOVILES DEL RIO ALHAMA, C. A.

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general extraordinaria, que se celebrará en Pamplona, en primera convocatoria, el día 10 de diciembre próximo, a las seis de la tarde, en el domicilio social provisional (calle Arrieta, 25, 1.º izquierda), para lo siguiente:

1.º Dar cuenta de una sentencia.

2.º Ampliación de capital.

3.º Modificar los Estatutos y adaptación de los mismos a la nueva Ley de Sociedades Anónimas.

De no poder celebrarse por la falta de asistencia del capital necesario para constituirse válidamente en primera convocatoria, se celebrará la segunda en el mismo local y a la misma hora del día siguiente, 11 de diciembre.

Pamplona, 18 de noviembre de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración, 4.945—P.

SOCIEDAD PRODUCTORA DE FUERZAS MOTRICES, S. A.

En cumplimiento de los acuerdos adoptados por la Junta general extraordinaria, celebrada el día 11 del corriente mes, sobre reducción de capital y subsiguiente aumento del mismo, se pone en conocimiento de los señores accionistas que a partir del día 25 del corriente y durante un plazo que concluirá el 31 de diciembre próximo, podrán presentar las acciones de que sean poseedores, junto con la correspondiente justificación de propiedad, con objeto de proceder al canje de cada tres acciones antiguas por una nueva y, en su caso, podrán hacer uso del derecho preferente de suscripción de acciones ordinarias nuevas, de valor nominal 500 pesetas cada una, a la par, libres de gastos, en la proporción de dos acciones nuevas por cada tres presentadas a canje, mediante desembolso en el acto de la suscripción. Se manifiesta asimismo que las acciones antiguas no presentadas a canje se considerarán nulas, de acuerdo con lo establecido en el artículo 100 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Para la indicada tramitación, las acciones podrán ser presentadas en las oficinas de la Sociedad (rambla de Canalejas, 10, 4.º, Barcelona) en los días laborables y horas habituales de oficina.

Barcelona, 16 de noviembre de 1953.—El Consejo de Administración, 10.332—P.

«ORIENTE», SOCIEDAD ANONIMA

Paseo General Franco, 106.—Palma de Mallorca

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se pone en conocimiento de los señores accionistas de esta Sociedad, que el próximo día 7 de diciembre, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y el 9 del mismo mes y hora, en segunda, tendrá lugar en el local social (paseo General Franco, 106, Palma de Mallorca), la celebración de Junta general extraordinaria para tratar de la modificación de los Estatutos sociales y su adaptación a la nueva Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.

Para ejercitar el derecho de concurrencia deberán los señores accionistas depositar sus títulos acreditando su propiedad, en el local social, antes de las diecinueve horas del próximo día 2 de diciembre.

Palma 18 de noviembre de 1953.—El Consejero-Director, María Dolores López de Balboa, 4.988—P.

EDIFICACIONES MARGA, S. A.**Roger de Flor, 91****BARCELONA**

Se convoca a todos los accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará a las diecisiete horas del día 5 de diciembre próximo, en el domicilio social, bajo el siguiente orden del día:

Adaptación de los Estatutos sociales a la Ley de 17 de julio de 1951, sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, y elección de nuevos cargos.

Barcelona, 17 de noviembre de 1953.—El Gerente, M. Puig.

4.939—P.

TEJEDURIAS MODERNAS, S. A.**Roger de Flor, 91****BARCELONA**

Se convoca a todos los accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará a las dieciocho horas del día 5 de diciembre próximo, en el domicilio social, bajo el siguiente orden del día:

Adaptación de los Estatutos sociales a la Ley de 17 de julio de 1951, sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, y elección de nuevos cargos.

Barcelona, 17 de noviembre de 1953.—El Gerente, I. Puig.

4.940—P.

MATERIAL MOVIL Y CONSTRUCCIONES, ANTIGUOS TALLERES CARDE Y ESCORIAZA, S. A.

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria para el día 11 de diciembre de 1953, a las trece horas, en el domicilio social (avenida del Excmo. Sr. D. Manuel de Escoriaza, 71 y 73), de Zaragoza, con el siguiente orden del día:

1.º Propuesta del Consejo de Administración sobre adaptación de los Estatutos sociales a la Ley de 17 de julio de 1951.

2.º Delegación de facultades en el Consejo de Administración para ejecutar los acuerdos que se adopten.

Para asistir a la Junta, los accionistas acreditarán la posesión de sus títulos con cinco días de antelación, en la forma prevista en el artículo 22 de los Estatutos.

Caso de no concurrir la mayoría precisa de capital, se celebrará la Junta en segunda convocatoria el día 12 de diciembre de 1953, a las trece quince horas.

Zaragoza, 19 de noviembre de 1953.—Por el Consejo de Administración, el Director general (ilegible).

10.343—P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA**JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION****MADRID****EDICTOS**

En los autos declarativos de mayor cuantía seguidos en el Juzgado de Primera Instancia número 10 de Madrid, y de que se hará mérito, se ha dictado la sentencia que contiene el encabezamiento y parte dispositiva del tenor siguiente:

Senencia.—En la villa de Madrid a diecisiete de julio de mil novecientos cincuenta y tres: El Señor don Antonio Esteva Pérez, Magistrado, Juez de Primera Instancia número diez de la misma, habiendo visto los presentes autos de mayor cuantía seguidos entre partes, de una, como demandante, don Darío Ca-

zas Blanco, mayor de edad, casado, empleado y de esta vecindad, representado por el Procurador don Natalio García Rivas y defendido por el Letrado don Julián Berriatúa; y de otra, como demandados, los ignorados herederos o causahabientes de don Juan Castillo García, que han sido declarados en rebeldía por su incomparecencia en autos, sobre pago de cantidad,

Fallo: Que con estimación de la demanda generadora de este pleito, solicitada por el Procurador don Natalio García Rivas, en nombre de don Darío Casas Blanco, contra los ignorados herederos o causahabientes de don Juan Castillo García, debía condenar y condenaba a los citados demandados ignorados herederos o causahabientes del don Juan Castillo García a abonar al actor don Darío Casas Blanco la cantidad de cincuenta y dos mil trescientas ochenta y siete pesetas con cincuenta céntimos, importe del principal del préstamo que venía obligado a satisfacer el don Juan Castillo García, con más el interés legal de dicha suma desde que legalmente fueron emplazados; sin hacer expresa condena de costas.

Así por esta mi sentencia, que será notificada en cualquiera de las formas que determina el artículo 769 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, lo pronuncio, mando y firmo.—Antonio Esteva.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, a fin de que sirva de notificación a los demandados, los ignorados herederos o causahabientes de don Juan Castillo García, se expide el presente en Madrid a treinta y uno de julio de mil novecientos cincuenta y tres.—El Juez de Primera Instancia, Antonio Esteva.—El Secretario (ilegible).

10.182—A. J.

Por el presente, y en virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia del número 16 de Madrid en providencia de este día, dictada en los autos seguidos por el procedimiento judicial del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de don Manuel González Martín contra doña María Martín Fiz, asistida de su esposo, don Julio Piñero Ferrero, sobre reclamación de cantidad, se anuncia la venta en pública subasta por tercera vez, término de veinte días hábiles, sin sujeción a tipo de la finca hipotecada siguiente:

«Urbana.—Estación de servicio y abastecimiento de gasolina en término de Villaverde, sitio de la Fuente de la Bruja y Quitapenas, señalada con el número cinco de la carretera de Villaverde. Mide dos mil ochocientos noventa y un metros cuadrados, equivalentes a treinta y siete mil doscientos treinta y seis pies y ocho centésima de pie cuadrados. Se compone de un porche cubierto de teja plana, sostenido por ocho soportes de hierro de cinco metros de altura, que ocupa ciento setenta metros cuadrados. Un hotel estilo sevillano, de dos plantas, con terraza y torreón, que mide ochenta y ocho metros cuadrados. Un conjunto de naves de una sola planta, que miden mil setecientos treinta y seis metros cuadrados. Otra nave de trescientos treinta y seis metros cuadrados. Lo que constituye la estación propiamente se halla cercado con tapia de ladrillo, de setenta y seis metros lineales, y dos puertas de hierro de acceso. Tiene dos columnas de hierro de siete metros de altura para alumbrado, y en la entrada, una columna de diez metros de altura con letrero indicador. El resto de la superficie se destina a solar y patio.

Es en el Registro la finca núm. 7.896.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en este Juzgado (General Castafios, 1, 2.º) se ha señalado el día treinta de diciembre próximo, a las once ho-

ras, y se llevará a efecto bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Que esta tercera subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores, en el Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del tipo fijado para la segunda, o sea la cantidad de trescientas mil pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del refrendante.

Cuarta.—Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y

Quinta.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a trece de noviembre de mil novecientos cincuenta y tres.—El Juez (ilegible).—El Secretario, Manuel Gómez.

10.403—A. J.

BADAJOZ

Don Santiago Fernández de Arévalo y Murillo de Valdivia, Magistrado, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Badajoz y su partido.

Hago saber: Que por auto de 27 de agosto último, dictado en el expediente de suspensión de pagos del comerciante de esta ciudad don José Luis Berraquero Piñero, promovido por el Procurador don Rafael Bueno y Gómez de Lázaro, en nombre y representación del mismo, se ha acordado declarar a dicho señor en estado de suspensión de pagos, calificándose su insolvencia de provisional, en atención a que de las actuaciones se desprende, por ahora, que su activo es superior al pasivo, y por providencia del día de hoy, y en atención a haberse suspendido la primera Junta de acreedores, se ha señalado nuevamente para la celebración de dicha Junta el día 20 de enero del próximo año 1954 y hora de las once de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia de Badajoz. Todo lo cual se hace público, conforme determina el artículo 10 de la Ley de 26 de julio de 1922.

Dado en la ciudad de Badajoz a 10 de noviembre de 1953.—El Juez de Primera Instancia, Santiago Fernández de Arévalo y Murillo de Valdivia.—El Secretario, José Cuevas.—10.402—A. J.

INCA

Don Pascual Aznares Miguel, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Inca y su partido.

Por el presente hago saber: Que en el ramo separado, dimanante de la pieza primera, del juicio voluntario de quiebra del comerciante don Miguel Fiol Gual, en el comercio Hijo de P. Fiol, sobre convenio entre los acreedores y el quebrado, por resolución de esta fecha se cita a todos aquellos acreedores reconocidos, cuyo domicilio se ignora, para el acto de la Junta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día veintisiete de los corrientes, a las once de su mañana, para la discusión y votación del convenio formulado.

Dado en Inca a nueve de noviembre de mil novecientos cincuenta y tres.—El Juez, P. Aznares.—El Secretario, Antonio Trillo.

10.398—A. J.